



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2021, aprobó con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria número 11/2021, bajo la modalidad de suplemento de crédito dentro del presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2021, por un importe global de 11.279,81 euros, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	DEFINITIVO (€)	SUPLEMENTO (€)	FINAL (€)
1	920 22203	INFORMATICAS	5.500,00	632,37	6.132,37
2	341 22799	PISCINA	9.000,00	3.745,87	12.745,87
4	171 22799	PODA Y LIMPIEZA PARCELAS	7.000,00	6.891,19	13.891,19
6	1531 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.200,00	10,38	3.210,38
TOTAL GASTOS				11.279,81	

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	Euros
Cap. Art. Concepto 870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	11.279,81

Mascaraque, 20 de septiembre de 2021.–El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

N.º I.-4544